

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 23 de septiembre de 2021. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“FCC” o la “Sociedad”)** comunica al mercado la siguiente información relevante:

En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el Consejo de Administración, en su reunión del día 22 de septiembre de 2021, ha acordado prorrogar el Programa Temporal de Recompra de **acciones** propias de la Sociedad, aprobado por el Consejo el día 27 de julio de 2021, por un periodo adicional de seis meses, es decir **hasta el día 30 de marzo de 2022**, en los mismos términos, condiciones y límites que los contenidos en el acuerdo del Consejo de 27 de julio de 2021 y operando el Programa con el mismo Gestor (GVC-Gaesco).